

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

596 LEYBOLD HISPÁNICA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2019 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de Leybold Hispánica, S.A., sita en Calle Huelva 7, Cornellà de Llobregat (Barcelona), el día 25 de marzo de 2019, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Conversión de acciones al portador en acciones nominativas. Se propone la conversión de las 28 acciones al portador en 28 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 28, ambas incluidas, con sustitución de las acciones al portador por nuevas acciones nominativas.

Segundo.- Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos sociales. Se propone la siguiente redacción del art. de los Estatutos sociales:

Artículo 5.º.-El capital social se fija en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y tres euros con treinta y seis céntimos (168.283,36) de euro. Está representado por 28 acciones nominativas de la misma clase y serie de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 28, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tercero.- Supresión del artículo 6.º de los Estatutos sociales: En consecuencia de la conversión de las acciones al portador en nominativas, se propone suprimir el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales. Se propone la siguiente redacción del artículo 10 de los Estatutos sociales:

Artículo 10.º.-La Junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Cuando la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se efectuará mediante el envío de correo electrónico. Todos los accionistas aceptan que las comunicaciones entre ellos y la sociedad puedan realizarse por medios telemáticos y están obligados a notificar a la sociedad una dirección de correo electrónico y sus posteriores modificaciones si se producen que se anotarán en el Libro Registro de Accionistas.

Madrid, 31 de enero de 2019.- El Secretario No-Consejero del Consejo de Administración, Tillmann Kartes.

ID: A190007539-1